

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 1021

DALCAHUE, 07 de Abril del 2014.

V I S T O S: El Cometido Funcionario N° 341, 338, Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

D E C R E T O:

ORDENESE:

1. **Don Abraham Hurtado Guaquil, Auxiliar grado 15° de la E.M.S:** Ir a realizar Revisión técnica en Ancud de camión Mercedes Benz UT-2530 (viático). Dicho cometido se realizara con Camión UT-2530
2. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Traslado de funcionarios Programa habitabilidad y autoconsumo a los sectores de Mocopulli-Butalcura el día 07.04.2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-18

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto AI 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION
- Carpeta Personal.
- Direc. De Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCCpyoa